



EMGESA S.A. E.S.P
AVISOS PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD
1 de marzo de 2021

El 1 de marzo de 2021 Emgesa S.A. ESP informa que, mediante aviso publicado en esa misma fecha en el Diario Portafolio, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con el propósito de estar alineados con las disposiciones nacionales y distritales respecto la emergencia sanitaria frente al COVID-19, les informamos que en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 398 del 13 de marzo del 2020 y el párrafo transitorio del artículo 6° de la Ley 2069 del 2020, el señor Gerente de Emgesa S.A. ESP en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Estatutos Sociales de la Compañía, se permite convocar a la sesión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 24 de marzo de 2021 a las 08:00 am.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Sociedad dispondrá de los medios tecnológicos de conexión por videoconferencia para garantizar la comunicación simultánea y sucesiva que exige la ley para lo cual se le informa a los accionistas que para acceder a la videoconferencia deben dirigir un correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria.general.emgesa@enel.com indicando: i) si actúa en nombre propio: su nombre completo, copia de su documento de identificación y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; ii) si actúa en calidad de apoderado de persona natural: copia del poder otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual; iii) si actúa en calidad de apoderado de persona jurídica: copia del poder otorgado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio, copia de los documentos de identidad del poderdante y del apoderado, certificado de existencia y representación donde se refleje la facultad del poderdante o copia del Acto administrativo de posesión del poderdante y su intención de conectarse a la sesión de forma virtual. Lo anterior con el propósito de verificar la identidad de cada uno de los participantes en los términos del Decreto 1398 del 13 de marzo del 2020.

El siguiente es el orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Consideración Informe Final de Gestión de la Junta Directiva y del Gerente General de la Compañía.
5. Consideración informe de Autoevaluación de la Junta Directiva.
6. Consideración informe del Comité de Auditoría.
7. Consideración informe del Comité de Buen Gobierno y Evaluación.
8. Consideración informe Especial de Grupo Empresarial.
9. Consideración Informe de Operaciones con vinculados económicos Año 2020.
10. Consideración Estados Financieros con corte 31 diciembre 2020 acompañado de sus notas y dictamen del Revisor Fiscal.
11. Consideración Proyecto de distribución de utilidades.
12. Designación miembros de la Junta Directiva
13. Fijación de honorarios del revisor fiscal 2021.
14. Ratificación operaciones con vinculados económicos ejercicio 2020 y otros ejercicios y levantamiento del conflicto de interés operaciones con vinculados económicos ejercicio 2021.
15. Proposiciones y varios.
16. Nombramiento Comisión redacción y aprobación del acta de la Asamblea.

En cumplimiento de las prescripciones estatutarias y de ley, los documentos del objeto de la presente convocatoria, permanecerán en cumplimiento de las prescripciones estatutarias y de ley, los documentos del objeto de la presente convocatoria, permanecerán dentro del término de la misma, a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.enel.com.co).

Se informa a los señores accionistas, que, en caso de no poder asistir a la sesión, podrán hacerse representar mediante apoderado en los términos del artículo 184 del Código de Comercio. Se advierte que por disposición legal los administradores y empleados de la sociedad, que estén en ejercicio de sus cargos no podrán representar en las reuniones de Asamblea de Accionistas acciones distintas a las propias, ni sustituir los poderes para que ese efecto se les confiera.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 45 de los Estatutos Sociales, se efectúa esta convocatoria mediante aviso publicado en un periódico editado en Bogotá D.C., y de amplia circulación en el territorio nacional.

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

LUCIO RUBIO DIAZ
Representante Legal